



DECRETO N° 4695 /

LAJA, Diciembre 10 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 27 de fecha 27-11-2009, de Alcaldía.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 262-L109 de fecha 30-11-2009
- 6.-Informe del Administrador Municipal y Encargado de Adquisiciones de fecha 09-12-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones


CONSIDERANDO:


La necesidad de adquirir Galvanos, para actividades Municipales.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-262-L109 de fecha 30-11-2009, por la empresa Alzaimagen Publicitarios Limitada R.U.T 78.468.430-K, por un monto de \$ 1.020.000 más impuesto, por proveer 35 Galvanos de cobre grabado, madera acanalada de alerce y placa, para actividades Municipales.
- 2.-**PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que los galvanos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al Item 215.22.07.999, del presupuesto municipal vigente año 2009.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIRO TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/JGD/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Alcaldía
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/